

ACTA DE PUNTUACIÓN DEL “SOBRE B: “PROPOSICIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUCIO DE VALOR, (CRITERIOS CUALITATIVOS)”.

Asistentes:

- D^a. Argitxu Aguerre Olaizola, (Presidenta)
- D^a. Ainhoa Aguirre Lasa, Gerente de “Zugarramurdiko Garapena SL”, (Vocal técnico).
- D^a. Izaskun Abril Olaetxea, Agente de Desarrollo Local de la Asociación Cederna Garalur, (vocal técnico).
- D^a. María Urmeneta Fernández, arquitecta, (vocal técnico).
- D. Javier Irigoyen Daguerre, (secretario)

En Zugarramurdi, siendo las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2025, en las dependencias del Ayuntamiento de Zugarramurdi, se procede por parte de la Mesa de Contratación y habiendo quorum suficiente a la valoración del “Sobre B: Proposición técnica relativa a los criterios sometidos a juicios de valor, (Criterios cualitativos)”, de los licitadores admitidos, tal y como se dispone en el los pliegos administrativos de la “Redacción del Proyecto de obras para la ejecución de la actuación “Cueva de Zugarramurdi, mejora de accesibilidad”, y la posterior Dirección Facultativa de las Obras que en base al mismo se ejecute” conforme al mismo y que fue aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zugarramurdi con fecha 4 de abril de 2025.

La actuación se encuentra financiada por el Gobierno de Navarra en base al Convenio Regulador suscrito entre la Dirección General de Turismo y el Ayuntamiento de Zugarramurdi para la ejecución de la actuación “Cueva de Zugarramurdi, Mejora de accesibilidad”, incluida en la ACD Navarra, Circular, Inclusiva y Resiliente financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

LICITADORES ADMITIDOS:

- “-Suma Urban Sustainability Consultant SLP”. (único licitador admitido).

ASPECTO PREVIO

Con fecha 06 de mayo de 2025, a las 12:30 horas, tras la conclusión de la fase de admisión, se procede por parte de la Mesa a la descarga de la documentación del Sobre B de la ofertas presentada. Tras lo anterior, se facilita copia de la mismas a los integrantes de la Mesa de Contratación, determinándose que se procederá a estudiar de manera individual por parte de sus integrantes las ofertas presentadas y admitidas, acordando reunirse para la puesta común de la valoración del Sobre B, el día 13 de mayo de 2025.

VALORACIÓN DEL “SOBRE B: “PROPOSICIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUCIO DE VALOR, (CRITERIOS CUALITATIVOS)”.

Reunidos los integrantes de la Mesa en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se procede a la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas y se emite informe por parte de la Mesa a tal efecto.



La oferta presentada se ajusta en general a los condicionantes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas. En ella se alude e identifica al equipo que se propone destinar a la oferta ajustándose sus integrantes a lo establecido en los pliegos. Consta también relación de trabajos realizados por cada uno de sus integrantes en materia de accesibilidad y paisajismo. La memoria describe la metodología de trabajo que propone y también la estimación del tiempo a dedicar por cada uno de los componentes al trabajo objeto de licitación, en base al plazo de ejecución del contrato.

Se aprecia que en la memoria elaborada no hay muchas alusiones directas al espacio particular de las Cuevas de Zugarramurdi, aunque es necesario también tener presente los plazos establecidos para la presentación de ofertas en la presente licitación, atendiendo a su vez a los plazos establecidos para el desarrollo de toda la actuación según las bases de la financiación obtenida a tal efecto.

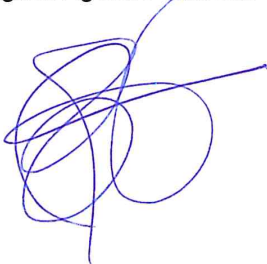
A continuación, de lo actuado en el modo expuesto, se señala la puntuación obtenida por cada ofertante en los criterios del “Sobre B Proposición técnica relativa a los criterios sometidos a juicio de valor, (Criterios cualitativos)” y acordada por unanimidad de los miembros asistentes de la Mesa de Contratación:

LICITADOR	1. Adecuación del equipo aplicado a la Planificación del Trabajo, (Max. 20 puntos).	2. Contenido del Plan o Programa de Trabajo propuesto, metodología a seguir, fases a estructurar,... (Max. 15 puntos).	3. Integración en la ejecución de la seguridad, prevención de riesgos, gestión de residuos,.. (Max. 5 puntos).	4. Análisis de los condicionantes internos y externos que puedan influir en el cumplimiento de las obras. (Max. 5 puntos).	5. Plan de Control de calidad. (Max. 5 puntos).	TOTAL Criterios no cuantificables mediante fórmulas.
-“Suma Urban Sustainability Consultant SLP”.	15	9	3	3	3	33,00

Lo que se deja constancia en el presente documento.

En Zugarramurdi, 13 de mayo de 2025.

La Presidenta:
Argitxu Aguerre Olaizola




El Secretario
Javier Irigoyen Daguerre




Vocal Técnico
Izaskun Abiri Olaetxea.



Vocal Técnico
Ainhoa Aguirre Lasa



Vocal Técnico
Maria Urmeneta Fernandez

URMENETA
FERNANDEZ
Z MARIA -
15807672W

Firmado digitalmente por
URMENETA FERNANDEZ
MARIA - 15807672W
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-158076
72W, givenName=MARIA,
sn=URMENETA FERNANDEZ,
cn=URMENETA FERNANDEZ
MARIA - 15807672W
Fecha: 2025.05.13 16:22:15
+02'00'

